

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°323
08/05/2020



Buenos Aires
Provincia

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
DECRETOS DE	4

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

Decreto N° 718/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Fredes, Barbara Maria (Leg. 34.916) — Mensualizado Nivel XV - 42 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 73 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Hábitat, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 719/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Merlo, Sergio Javier (Leg. 29.905) —Obrero— Clase IV— Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 720/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado que en cada caso se detalla, imputados en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 83 — Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Dirección de Mujeres y Diversidades, dependiente de la Dirección General de Promoción de Políticas de Género — Secretaria de Mujeres y Diversidades, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 721/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Rodriguez, Daniela Maria (Leg. 35.296) — Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 72 — Actividad Central 01. — Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 722/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Paiva, Sofia Lorena (Leg. 36.075) — Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, dependiente de la Coordinación General de Administración de Personal — Secretaria de Hacienda, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 723/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Rodriguez, Daniela Gisele (Leg. 28.043) — Mensualizado Nivel 28, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, dependiente de la Coordinación General de Administración de Personal — Secretaria de Hacienda, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 724/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/03/2020

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Plan Integral de Formación y Capacitación 2020 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo elevado por la Coordinación General de Administración de Personal cuyos contenidos se encuentran en el anexo Único que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2°: DECLARASE de interés municipal el Plan Integral de Formación y Capacitación 2020 que forma parte del presente y toda aquella actividad que se enmarque en los lineamientos generados propuestos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.-

Decreto N° 726/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/03/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: 4091-14257-S-2019

Titular: Sanz, Silvia Graciela.-

Rubro: Venta de telas- Mercería.-

Domicilio: Calle 897 N° 4340, localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana N° 97, Parcela N° 21.-

Decreto N° 727/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/03/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. Curcio, Laura Viviana, en carácter de Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en comisión en el Honorable Concejo Deliberante, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01 (Coordinación General de Administración de Personal — Secretaria de Hacienda), a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 736/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/03/2020

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el interinato de la agente Pérez, Sandra Adriana (Leg. 19.159), como Subdirectora — "Personal Jerárquico", en la Subdirección de Coordinación de Centros Barriales, dependiente de la Dirección General de Planificación Territorial — Secretaria de Mujeres y Diversidades, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 83 — Actividad Central 01, a partir del 20 de marzo de 2020.-

Decreto N° 737/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: OTORGASE a la agente Alonso, Gabriela Adriana (Leg. 22.454), Profesora - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48 — Fuente de Financiamiento 132 — DIPREGEP, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a diez (10) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Taller de pintura - FOBA A, turno mañana y grabado complementario, turno noche), a partir del 10 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

Decreto N° 738/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Landea Egusquiza, Daniel Luciano (Leg. 20.069), Profesor con 6 (seis) Horas Cátedras Titulares Nivel Medio - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 85 — Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Dirección General de Políticas Socio Culturales - Subsecretaria de Culturas - Secretaria de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de marzo de 2020, continuando con horas.-

Decreto N° 739/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Herrera, Mariano Abel Alberto (Leg. 30.281), Chofer de Patrulla - 40 Horas Semanales — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 72 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Tránsito y Transporte, dependiente de la Subsecretaria de Emergencias Protección Civil y Tránsito - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 12 de marzo de 2020.-

Decreto N° 740/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Silva, Nadia Soledad (Leg. 35.069), Preceptora Inicial — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en el Jardín de Infantes Municipal N° 4, "La Florida", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaria de Educación - Secretaria de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 02 de marzo de 2020.-

Decreto N° 741/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Urban, Marcelo Claudio (Leg. 23.211), Profesor a Seis (6) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (F.F. 132 - DIPREGEP) y Seis (6) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 -- Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal. (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 30 de abril de 2020.-

Decreto N° 742/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTÍCULO 1°: TRASLADASE a la agente Elizabet Beatriz Abiuso (Leg. 9.413) — Jefa de Departamento — "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 78 - Programa 01, quedando consecuentemente sin efecto las bonificaciones de 20% por función, 50% por Gastos de Representación y 50% Actividad Crítica, oportunamente prorrogadas por Decreto. N° 29/20, a partir del 16 de marzo de 2020.-

Decreto N° 743/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTÍCULO 1°: DESE DE BAJA al agente Guastavino, Guillermo Omar (Leg. 29.392), Mensualizado — Nivel 28, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 73 — Actividad Central 01, quien se desempeña en el Departamento de Arquitectura, dependiente de la Subdirección de Arquitectura - Dirección Obras de Arquitectura - Dirección General de Obras - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 744/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTÍCULO 1°: DESE DE BAJA al agente Gonzalez, Cristian Ariel (Leg. 34.997), Mensualizado Recolector Inicial — 42 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 31, quien se desempeña en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 745/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTÍCULO 1°: DESE DE BAJA al agente Dos Santos, Alejandro Miguel Jorge (Leg. 33.922), Mensualizado VI — 42 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 31,

quien se desempeña en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de abril /de 2020.-

Decreto N° 746/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Maidana, Graciela Noemi (Leg. 31.953) — Mensualizado Nivel 31, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Materno Infantil Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria — Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 747/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Jara, Ricardo Damian (Leg. 35.611) — Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 23 — Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de Dirección General de Redes de Emergencias — Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 748/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Yalosque, Emmanuel Fermin (Leg. 36.887) — Mensualizado Nivel I, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 23 — Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias — Subsecretaría de Atención Hospitalaria — Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 749/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Aravena, Silvana Daiana (Leg. 31.361) — Mensualizado Nivel 16, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria — Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 750/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Vera Galeano, Wilson (Leg. 36.859) — Mensualizado Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 86 — Actividad 01, quien se

desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 751/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Sosa, Maria Beatriz (Leg. 33.190) — Mensualizado Nivel 18, imputado en la Jurisdicción

01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante — (Coordinación General de Administración de Personal - Secretaria de Hacienda), a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 752/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/03/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Nivel en carácter de Mensualizado del agente Lipka, Alexander Adhemar (Leg. 33.186), Mensualizado Nivel 27, pasando a desempeñarse como Mensualizado Nivel 13 — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 753/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia preentada por la agente Hernandez, Clara Florencia (Leg. 35.561), Mensualizada Nivel 17 — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión", en el Honorable Cocejo Deliberante, a partir del 07 de Abril de 2020.-

Decreto N° 754/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en. el Expediente N° 4091-1058-D-2020, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 04/2020, dispuesta por Decreto N° 319/2020.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 04/2020 al oferente "Grupo Vicnet S.R.L." por un monto total de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos (\$3.449.400) IVA incluido, correspondiente al ítem N° 1; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 758/2020

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 16/2020 para la refacción del muro perimetral del Cementerio sito en Av. Mitre entre La Guarda y Carbonari del partido de Quilmes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 16/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos un millón quinientos cuarenta y un mil quinientos veintiuno con 68/100 (\$ 1.541.521,68) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 20 de abril del 2020 a las 10.30 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 759/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Señora Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

Decreto N° 760/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DECLARASE desierto el primer llamado de la Licitación Privada N° 07/2020 por no haber como mínimo dos ofertas válidas para comparar.-

ARTICULO 2°: LLAMASE al segundo llamado de la Licitación Privada N° 07/2020 para la construcción del puente peatonal sito en calle 821 y Arrollo San Francisco Solano; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 323/2020.-

ARTICULO 3°: El día 20 de abril del 2020 a las 11.30 hs., se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido Quilmes, las que deberán ser remitidos en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 761/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: PRORROGASE hasta el 20 de abril de 2020 el plazo para la presentación y pago de las cuotas cuyo vencimiento opera el 13 de abril, de los siguientes tributos:

1°) Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y las contribuciones que se liquidan con la misma.

2°) Tasa por Servicios Sanitarios e Inspección de Napas.

3°) Derechos a los Espectáculos Públicos.

4°) Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, y

5°) Derechos de Cementerio.

ARTICULO 2°: PRORROGASE hasta el 24 y el 28 de abril de 2020 los plazos para la presentación y pago del primer y segundo vencimiento, respectivamente, de la cuota 3 del corriente de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, tanto para el Régimen General como para el Monotributo Municipal.-

ARTICULO 3°: PRORROGASE hasta el 30 de junio de 2020 la vigencia del regimen de regularizaciOn de deudas en instancia prejudicial y judicial, dispuesto mediante el Decreto N° 73/2020.-

Decreto N° 762/2020

Quilmes, 07/04/2020

OTORGA EXENCION TASA POR SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES

ORDENANZA FISCAL Y TRIBUTARIA

Visto

VISTO: el Expediente N° 4091-2934-A-2020 iniciado por el Sr. Subsecretario de la Agencia de RecaudaciOn de Quilmes (ARQUI), con el fin de reconocer de oficio la exencion de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y sus fondos afectados para los casos contemplados en la articulo 88 inciso a) y concordantes de la Parte Especial vigente de la SecciOn Segunda de la Ordenanza Fiscal y Tributaria 13.090/2018; y

Considerando

CONSIDERANDO:

Que, ante la gran cantidad de contribuyentes que se presentan para realizar tramite de renovacion de eximicion de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) contemplados en el articulo 88 de la Ordenanza Fiscal vigente Parte Especial, resulta necesario un tratamiento de manera autornatica para beneficio de los vecinos y las vecinas de Quilmes, a los efectos de exonerarlas de la presentaciOn anual de la documentación correspondiente, ello mientras mantengan las condiciones de su otorgamiento; Que por razones de oportunidad, merit° y conveniencia resulta necesario contar con esta herramienta administrativa, ya que ademas de ser un beneficio para los vecinos y vecinas de Quilmes contemplados en la norma aludida, es importante el ahorro en personal administrativo que realiza la atencion al pUBLICO, circuito administrativo, y procesamiento de datos, ademas de los materiales utilizados, como tambien la cantidad de oficinas afectadas a la ternatica de exenciones;

Que el presente Decreto se dicta en use de las atribuciones conferidas por el articulo 107 y concordantes de la Ley Organica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y por el articulo 88 inciso a) y concordantes de la Parte Especial vigente de la Sección Segunda de la Ordenanza Fiscal y Tributaria 13.090/2018; Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTiCULO 1°: OTORGASE el reconocimiento de oficio de la exención de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y sus fondos afectados por el ejercicio fiscal vigente, a los casos contemplados en el inciso a) del articulo 88° de la Parte Especial vigente de la Sección Segunda de la Ordenanza Fiscal y Tributaria N° 13.090/18.-

ARTICULO 2°: ESTABLECESE que se encontraran alcanzados por el beneficio previsto en el articulo anterior, quienes hayan obtenido la exención de los tributos allí previstos, por el period° 2019 y en los mismos porcentajes y condiciones otorgados.-

ARTICULO 3°: DISPONESE que en cumplimiento de lo establecido en el inciso c) del articulo 15 de la ordenanza citada, los y las contribuyentes deberán comunicar a la Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes, todo cambio en su situaciOn, bajo apercibimiento de revocaciOn del beneficio consagrado.-

ARTICULO 4°: FIJASE de acuerdo a las facultades conferidas en el articulo 88° inciso a) punto d.1.) de la Ordenanza

13.090/2018, los topes para quienes perciban la jubilación o pensión mínima, de acuerdo a la siguiente escala:

Haberes previsionales	Porcentaje de exención de la Tasapor Servicios Urbanos municipales y sus fondos afectados
1 y 1/2 (uno y medio) haber previsional mínimo, pensión y/o jubilados.	100% de exención de la tasa
1 y 3/4 (uno y tres cuartos) haberes previsional mínimo, pensión y/o jubilados.	75% de exención de la tasa
2 (dos) haberes previsional mínimo, pensión y/o jubilados.	50% de exención de la tasa.
2 y 1/4 (dos y un cuarto) haberes previsional mínimo, pensión y/o jubilados.	25% de exención de la tasa.

ARTICULO 5°: OTORGASE a los beneficiarios que se eximen por porcentaje, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del presente, la posibilidad de cancelar la deuda restante en hasta 6 (seis) cuotas iguales y consecutivas sin intereses, según lo establecido el artículo 28 de la Ordenanza Fiscal N° 13.090/2018 Parte General vigente.-

ARTICULO 6°: DISPONESE que el presente Decreto será refrendado el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 7°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo
Carbone**

Mayra S. Mendoza

Dr. Claudio H.

**Jefe de Gabinete
y Técnico**

Intendenta

Secretario Legal

**Municipalidad de Quilmes
de quilmes**

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad

Cra. Alejandra S. Pietro

Secretaria de Hacienda

Decreto 762/2020.-

ANEXOS

Decreto N° 763/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 764/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Uzal, Paula Celina, registrado bajo N°06/20 con fecha

20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento ochenta mil (\$80.000,00) por el periodo de enero a diciembre de 2020.-

Decreto N° 765/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Vaioli, Maria Belén, registrado bajo N°19/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ocho (\$ 257.808,00) por el periodo de enero a diciembre del 2020.-

Decreto N° 766/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Okada, Paula, registrado bajo N°18/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento quince mil doscientos ochenta (\$ 115.280,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 767/220

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Aguirre, Melisa, registrado bajo N° 16/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00) por el periodo de enero a diciembre de 2020.-

Decreto N° 769/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Sandoval, Florencia Daniela, registrado bajo N° 21/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ocho (\$ 257.808,00) por el periodo de enero a diciembre de 2020.-

Decreto N° 770/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Pojomovsky, Julieta Mirta, Registrado bajo N° 10/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil (\$ 244.000,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 771/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Rago, Marianela, registrado bajo N° 08/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos trescientos noventa y cinco mil (\$ 395.000,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020. -

Decreto N° 772/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y el locador Sr. Soglia, Gastón Antonio, registrado bajo N° 15/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00) por el periodo de enero a diciembre de 2020.-

Decreto N° 773/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y el locador Sr. Soglia, Gastón Antonio, registrado bajo N° 13/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta (\$ 167.680,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020. -

Decreto N° 774/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y el locador Sr. Salinas, Matias Ezequie, registrado bajo N° 11/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta (\$ 167.680,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 775/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y el locador Sr. Ruggiero, José Maximiliano, registrado bajo N° 12/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta (\$ 167.680,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 776/2020

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Sandoval, Florencia Daniela, registrado bajo N° 17/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento quince mil doscientos ochenta (\$ 115.280,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 777/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Paz Paredes Oliveira, Rodrigo, registrado bajo N°07/20 con fecha 20 de Marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta (\$ 167.680,00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 778/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la locadora Sra. Challier, Magali, registrado bajo N°20/2020 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta (\$ 83,840.00) por el periodo de marzo a diciembre del 2020.-

Decreto N° 779/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DESIGNASE a la Sra. Vinuesa Gamalerio, Melina Belén, comp Directora- "Personal Político Superior" (Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01), para desempeñarse a cargo de la Dirección del CAPS CIC 2 de Abril, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención — Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria — Secretaría de Salud, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 780/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la Sra. Perez Passalacqua, Andrea Fabiana (Leg. 24.405) al cargo de Directora — "Personal Político Superior", en la Dirección del CAPS CIC 2 de abril, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, continuando con su cargo retenido de Médico Asistente 30 Horas Semanales en la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto el pago de Bonificación por Título Universitario otorgado oportunamente por Decreto N° 3315/19, a partir del 1° de

abril de 2020.-

Decreto N° 781/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. Garcia Pasquare, Luciana, como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección del CAPS Cecilia Grierson, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención — Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria — Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, a partir del 13 de abril de 2020.

Decreto N° 782/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DESIGNASE a la Sra. Beltchii, Paula Daniela, como Directora- "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección del CAPS Dr. Rene Favoloro, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención — Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria — Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.

Decreto N° 783/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado - Nivel 14, para desempeñarse en las oficinas que en cada caso se detalla, dependientes de la Subsecretaria de Atención Hospitalaria — Secretaria de Salud, imputadas en la estructura programática que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 784/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 de la Ordenanza N° 5433, promulgada por Decreto N° 3482/85, debiendo continuar el agente Vidal, Martin Alfredo (Leg. 19.298) — Profesor — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 85 — Fuente de Financiamiento 132, con su prestación de servicios de doce (12) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Dirección General de Políticas Socio Culturales — Subsecretaria de Culturas — Secretaria de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 4 de marzo de 2020.-

Decreto N° 785/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la Licencia Extraordinaria sin goce de

haber, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N° 14.656, debiendo continuar la agente Somma, Antonella (Leg. 34.398) — Operador — Clase I — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 81 — Actividad Central 01, con su prestación de servicios en la Secretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 786/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Gómez, Maria Itati (Leg. 37.632) — Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 83 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaria de Mujeres y Diversidades, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 787/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Caiaffa, Valeria Mariana (Leg. 32.260), Profesora con tres (3) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio (Arte Infantil - Música) - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaria de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 13 de marzo de 2020.-

Decreto N° 788/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Garavelli, Andres (Leg. 24.580), Profesor con seis (6) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio (Arte Infantil y Juvenil) - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaria de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 10 de abril de 2020, continuando con horas.-

Decreto N° 789/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente. Gonzalez, Gastón Alejandro (Leg. 32.807), Recolector Auxiliar — 42 Horas Semanales — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 31, a partir del 14 de abril de 2020.-

Decreto N° 790/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Garnica, Carlos Roberto (Leg. 29.375) — Administrativo — Clase III — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 791/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Fernandez, Claudio Gastón (Leg. 27.401) —Obrero— Clase IV— Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Actividad Central 01,,a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 792/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en el Artículo 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Artero, Jorge Alberto (Leg. 14.956) — Administrativo Clase III — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 793/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Contreras, Carlos Marcelo (Leg. 30.762) — Recolector Auxiliar 42 Hs Semanales — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 31, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 794/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Aliotti, Eduardo Roberto, (Leg. 20.000) — Administrativo Clase III — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 75 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 795/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N9 14.646), al agente,Ruiz, Jorge Ernesto (Leg. 28.628)— Administrativo Clase III — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 799/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/04/2020

ARTICULO 1°: SOBRESEER PROVISORIAMENTE a los posibles responsables de los hechos narrados en las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 801/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a los posibles responsables de los hechos narrados en las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado segundo - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 802/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 803/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 804/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 805/2020

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-3148-C-2016 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, en mérito a lo expresado en considerandos precedentes.-

Decreto N° 809/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y el locador Sr. Ruggiero, Jose Maximiliano, registrado bajo N° 14/20 con fecha 20 de marzo del 2020, por la suma total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00) por el periodo de enero a diciembre de 2020.

Decreto N° 810/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 811/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS,-

Decreto N° 812/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 813/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS,

Decreto N° 814/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 815/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-981-D-2020, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 01/2020, dispuesta por Decreto N° 250/2020.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Pública N° 01/2020 al oferente "Empresa Villa Elisa S.A." por un monto total de pesos cinco millones setecientos mil (\$ 5.700.000) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 1, 2, 3 y 4; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 816/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Lattanzi, Claudia Raquel (Leg. 29.523) — Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 817/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la Profesora Salas, Cristina Noemi (Leg. 26.888), la cantidad de treinta y dos (32) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quien se desempeña en Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 75 — Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 818/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Gimenez, Pedro (Leg. 36.596), Mensualizado — Nivel 16, quien se desempeña en la Secretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales, imputado en la

Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 81 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 819/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Sosa, Maria Beatriz (Leg. 33.190) — Mensualizado Nivel 18, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, quien se desempeña en "comisión" en el Honorable Concejo Deliberante — (Coordinación General de Administración de Personal - Secretaria de Hacienda), a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 820/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Córdoba, Maria Eva (Leg. 37.113), Mensualizado — Nivel 15, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria — Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 26 — Actividad 01 — Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 821/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Salomón, Jimena Rocío (Leg. 36.541), Mensualizado — Nivel 33, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria — Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 26 — Actividad 01 — Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de marzo de 2020.

Decreto N° 822/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Della Giovanna, Hernan Gustavo (Leg. 28.697) — Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 23 — Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias — Subsecretaria de Atención Hospitalaria — Secretaria de Salud, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 823/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Mauro, Ariel Ivan (Leg. 29.836) — Mensualizado Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 23 — Fuente de Financiamiento 132, quien

se desempeña en la Subdirección de Mviles y Traslados, dependiente de la Dirección de SAME — Dirección General de Redes de Emergencias — Subsecretaría de Atención Hospitalaria — Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2020.-

Decreto N° 824/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°:DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), ala agente Segnana, Karina Andrea (Leg. 30.042) — Servicio — Clase IV — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 825/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. Gil, Gonzalo Nicolas (Leg. 37.618) en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47 a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 826/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en las oficinas que en cada caso se detalla, dependientes de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria — Secretaría de Salud, imputadas en la estructura programática que en cada caso se indica, a partir del 15 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 827/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°:DESIGNASE a la Sra. Saenz, Julieta Ximena, en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil "Oller", dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria — Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 828/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°:DESIGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado, en los niveles que en cada caso se

detallan, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputadas en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47, a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 829/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: ANÚLASE la Baja otorgada por Decreto N° 720/20, en lo que respecta a la agente Barboza, Maria Virginia (Leg. 23.772).-

Decreto N° 830/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO el anticipo jubilatorio reintegrable del treinta y siete coma ocho por ciento (37,8%), de la ex-agente De Luca, Noemi Raquel (Leg. 24.740), otorgada por el Decreto N° 490/20, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 12.950 (con modificaciones introducidas por la Ley N° 13.547), a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 831/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Petroff, Liliana Ines (Leg. 5.683), la cantidad de treinta (30) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, quien se desempeña en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación — Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48, a partir del 27 de marzo de 2020.-

Decreto N° 832/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a: la postulante Lamandía, Marisa Viviana (Leg. 31.790), Profesora con la cantidad de treinta (30) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, para. cumplir funciones de Representante Legal, en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación — Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 — Programa 48, a partir del 9 de marzo de 2020.-

Decreto N° 833/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente Gimenez, Margarita Beatriz (Leg. 35.359), la cantidad de treinta (30) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quien se desempeña con funciones de Representante Legal, en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación — Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 —

Programa 48, a partir del 9 de marzo de 2020.-

Decreto N° 834/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la postulante Galván, Anabella, con la cantidad de treinta (30) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación — Secretaria de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 — Programa 48, a partir del 9 de marzo de 2020.-

Decreto N° 835/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°: TRASLADASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 836/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°:MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 837/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/04/2020

ARTICULO 1°:MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I,, que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 838/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes con arts. 103 y 107 inc 6 Ley 14.646), a la agente Ciucio, Silvana Esther (Leg. 35.375) — Administrativo — Clase III — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 29, a partir del 12 de Febrero de 2020.-

Decreto N° 839/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 14/2020 para la adquisición de oxígeno líquido por periodo anual para el Hospital Subzonal Materno Infantil Dr.

Eduardo Oller, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 14/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000,00) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 07 de mayo del 2020 a las 10.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 840/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

Decreto N° 841/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública N° 12/2020 para la adquisición de descartables para la farmacia del Hospital Oller, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 12/2020.-

ARTICULO 3°: FLIASE en pesos siete millones novecientos setenta y siete mil trescientos treinta con 31/100 (\$ 7.977.330,31) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 13 de mayo del 2020 a las 10.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 842/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

Decreto N° 843/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 13/2020 para la adquisición de medicación por periodo anual para la Dirección de Zoonosis, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 13/2020.-

ARTICULO 3°: FLIASE en pesos tres millones ochenta y nueve mil trescientos ochenta (\$ 3.089.380) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 12 de mayo del 2020 a las 09.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 844/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Señor Jefe de Compras de la Secretaría de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaría Legal y Técnica.-

Decreto N° 847/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública N° 10/2020 para la adquisición de placas para rayos X y mamografía para el Hospital Subzonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 10/2020.-

ARTICULO 3°: FLIASE en pesos cinco millones trescientos noventa y ocho mil cincuenta y cuatro (\$ 5.398.054,00) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 19 de mayo del 2020 a las 09:00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 846/2020

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Señor Jefe de Compras de la Secretaría de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaría Legal y Técnica.-

Decreto N° 848/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Señor Jefe de Compras de la Secretaría de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaría Legal y Técnica.-

Decreto N° 849/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública N° 13/2020 para la adquisición de materiales para la reparación de calles y arterias de comunicación del Partido de Quilmes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 13/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos ocho millones ciento setenta mil (\$ 8.170.000) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 21 de mayo del 2020 a las 09.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 850/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Señor Jefe de Compras de la Secretaría de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaría Legal y Técnica.-

Decreto N° 851/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el primer llamado de la Licitación Privada N° 08/2020 por no haber dos ofertas válidas para comparar.-

ARTICULO 2°: LLAMASE al segundo llamado de la Licitación Privada N° 08/2020 para solicitar la adquisición de agua mineral y dispensers para abastecer

a las distintas Areas y Secretarías del Municipio; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 376/2020.-

ARTICULO 3°: El día 26 de mayo del 2020, a las 11.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 858/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Decreto N° 859/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Di Letto, Carolina (Leg. 27.245), Profesora con tres (3) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio (Arte Infantil y Juvenil) - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 4 de mayo de 2020, continuando con horas

Decreto N° 860/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Fuenzalida, Gabriela Noemi (Leg. 36.497), Mensualizado Nivel 29, Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 26 - Actividad 01- Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 13 de abril de 2020.-

Decreto N° 861/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA por fallecimiento a la agente Ortega, Maria Teresa (Leg. 23.025), Servicio — Clase IV, quien se desempeñaba en la Dirección de Base Operativa Bernal Oeste, dependiente de la Dirección General de Descentralización Operativa — Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 29, con efectividad al 4 de febrero de 2020.-

Decreto N° 862/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°:DESE DE BAJA por fallecimiento al agente Montes, José Domingo (Leg. 6.607), Obrero — Clase II, quien se desempeñaba en la Dirección de Base Operativa Ezpeleta, dependiente de la Dirección General de Descentralización Operativa — Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 29, con efectividad al 30 de enero de 2020.-

Decreto N° 864/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 436/20, del Sr. Diaz, Lucas Sebastian (Leg. 37.772) - Mensualizado — Nivel 20 — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 60 — Actividad Central 01), en la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable.-

Decreto N° 865/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: OTORGASE al agente Caccia, Angel Ezequiel (Leg. 24.892) — Obrero — Clase IV — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 14 de abril y hasta el 14 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 de la Ley Provincial N° 14.656 de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 866/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°:DESIGNASE INTERINAMENTE al agente Alves, Leandro Luis (Leg. 32.845), en carácter de Subdirector - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Sistemas — Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización de Gobierno — Jefatura de Gabinete; con retención del cargo de Profesional Clase IV— Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 72 — Actividad Central 01, en la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad, dependiente de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de mayo de 2020.-

Decreto N° 867/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: NO HA LUGAR a lo peticionado por el Sr. Pucheta, Nelson Oscar (Leg. 16.169), por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 868/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: RECONOCESE la prestación de servicios de la agente Díaz, Maria Cristina (Leg. 35.255), en carácter de

Mensualizado — Nivel 26, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 86 — Actividad 01, en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, durante el periodo desde el 1° y hasta el 29 de febrero de 2020.-

Decreto N° 869/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 720/20, en lo que respecta al número de legajo de la agente Galan, Beatriz Del Carmen, siendo el correcto el Legajo N° 35.627.-

Decreto N° 870/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DEROGASE lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 3214/19, pasando ambas dependencias a depender de manera directa de Jefatura de Gabinete de acuerdo al Anexo I del presente.-

Decreto N° 871/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al Sr. Fragueiro, Christian Gastón (Leg 24.427), al cargo de Director — "Personal Político Superior", en la Dirección de Legislación y Despacho, dependiente de la Dirección General Técnico Jurídica — Subsecretaría Legal y Técnica — Secretaría Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 55 —Actividad Central 01, a partir del 1° de mayo de 2020.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. Fragueiro, Christian Gastón (Leg 24.427), como Director General - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección General de Gestión Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica — Secretaría Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 55 —Actividad Central 01, a partir del 1° de mayo de 2020.-

Decreto N° 875/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del Endoso N°5 del contrato de seguro con la Compañía Provincia Seguros S.A, instrumentado en la Póliza N° 160.111 (Endoso N° 5) del ramo "Robo", en donde se incluye a un (1) Agente municipal, a la cobertura Robo Fidelidad de Empleados por el periodo del 18 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de marzo del 2020 al 10 de diciembre del 2020 que deberán debitarse en tres (03) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos ciento treinta y siete (\$ 137,00-) cuyo vencimiento es el 20 de febrero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos ciento treinta y siete (\$ 137,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020 y la tercera cuota por la suma de pesos ciento treinta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 135,74.-) cuyo vencimiento es el 20 de abril del 2020.-

Decreto N° 876/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 134.254 del ramo "Seguro Técnico", correspondiente a la cobertura de equipos portátiles, minitractores y motoguadañas, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de marzo del 2020 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020, que deberán debitarse en seis (6) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos siete mil ochocientos siete (\$ 7.807.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos siete mil setecientos ochenta y nueve (\$ 7.789.-) cuyo vencimiento es el 20 de abril del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos siete mil setecientos ochenta y nueve (\$ 7.789.-) cuyo vencimiento es el 20 de mayo del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos siete mil setecientos ochenta y nueve (\$ 7.789.-) cuyo vencimiento es el 20 de junio del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos siete mil setecientos ochenta y nueve (\$ 7.789.-) cuyo vencimiento es el 20 de julio del 2020 y la sexta cuota por la suma de pesos siete mil setecientos ochenta y siete con diecisiete centavos (\$ 7.787,17.-) cuyo vencimiento es el 20 de agosto del 2020.

Decreto N° 877/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 101.994 del ramo "Responsabilidad Civil", correspondiente a la cobertura de diversos espacios ubicados dentro del Partido, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de marzo del 2020, y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020 que deberán debitarse en diez (10) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de febrero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de abril del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de mayo del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de junio del 2020, la sexta cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104.-) cuyo vencimiento es el 20 de julio del 2020, la séptima cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de agosto del 2020, la octava cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de septiembre del 2020, la novena cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro (\$ 5.104,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de octubre del 2020 y la décima cuota por la suma de pesos cinco mil ciento cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 5.104,84) cuyo vencimiento es el 20 de noviembre del 2020.-

Decreto N° 878/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 9.390.309 del ramo "Automotores", correspondiente a la flota automotores, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de marzo del 2020, y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020 que deberán

debitarse en once (11) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de enero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de febrero del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de abril del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con

sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de mayo del 2020, la sexta cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de junio del 2020, la séptima cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.962.458,64.-) cuyo vencimiento es el 20 de julio del 2020, la octava cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y tres centavos (\$ 2.962.458,63,00) cuyo vencimiento es el 20 de agosto del 2020, la novena cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y tres centavos (\$ 2.962.458,63.-) cuyo vencimiento es el 20 de septiembre del 2020, la décima cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y tres centavos (\$ 2.962.458,63.-) cuya vencimiento es el 20 de octubre del 2020 y la décimo primera cuota por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y tres centavos (\$ 2.962.458,63.-) cuyo vencimiento es el 20 de noviembre del 2020.-

Decreto N° 879/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A., instrumentado en la Póliza N° 2.283.618 del ramo "Seguro Integral de Comercio", correspondiente a la cobertura de los inmuebles donde funcionan el Palacio Municipal, sito en Alberdi N° 500, la Escuela Municipal de Bellas Artes, sito en Sarmiento N° 625 y el Centro Municipal De Formación Profesional Obrero Luis Jaramillo, sito en Av. Calchaqui N° 657, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2020 y AUTORIZASE por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020, que deberá debitarse en diez (10) cuotas mensuales, a saber: la primera cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete, (\$ 22.057,00.-) cuyo

vencimiento es 20 de abril del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de mayo del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es 20 de junio del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es 20 de Julio del 2020, la sexta cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de agosto del 2020, la séptima cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es 20 de septiembre del 2020, la octava cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de octubre del 2020, la novena cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y siete (\$ 22.057,00.-) cuyo vencimiento es 20 de noviembre del 2020 y la decima cuota por la suma de pesos veintidós mil cincuenta y nueve (\$ 22.059,00.-) cuyo vencimiento es el 20

de diciembre del 2020.-

Decreto N° 881/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 882/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: SOBRESEER PROVISORIAMENTE las actuaciones de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 883/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-21496-D-2018 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorias, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 884/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-10153-A-2014 Alcance 1 y Agregado 4091-13737-D-2015 Alcance 1 (cuerpos I y II) por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorias, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 885/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONER CONCLUSION DEL SUMARIO por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, en mérito a lo expresado en considerandos precedentes.-

Decreto N° 886/2020

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: SOBRESEER PROVISORIAMENTE a los posibles responsables de los hechos narrados en las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. c) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 888/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDESE las actuaciones realizadas por la Agencia de Fiscalización y Control Comunal de la Municipalidad de Quilmes, Acta N° 00008005 con fecha 22 de abril de 2020.

Decreto N° 889/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Tesoro Municipal a constituir inversiones temporarias hasta noventa (90) días en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Quilmes, con recursos propios y afectados, por un monto de hasta pesos trescientos millones (\$ 300.000.000,00).-

Decreto N° 890/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Tesoro Municipal a constituir inversiones temporarias hasta noventa (90) días en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes centro, con recursos propios y afectados, por un monto de hasta pesos trescientos millones (\$ 300.000.000,00).-

Decreto N° 891/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Nación Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 47.638 del ramo "Seguro Integral de Comercio", correspondiente a la cobertura de veintinueve (29) locaciones vigentes, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de marzo del 2020, y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020 que deberán debitarse en diez (10) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres con setenta y siete centavos (\$ 52.643,77.-) cuyo vencimiento es el 24 de enero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de febrero del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de marzo del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de abril del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de mayo del 2020, la sexta cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de junio del 2020, la septima cuota

por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de julio del 2020, la octava cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00) cuyo vencimiento es el 24 de agosto del 2020, la novena cuota por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de septiembre del 2020 y la decima cuota por la suma de pesos cincuenta y dos Mil seiscientos treinta y cinco (\$ 52.635,00.-) cuyo vencimiento es el 24 de octubre del 2020.-

Decreto N° 892/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A., instrumentado en la Póliza N° 102.120 del ramo "Responsabilidad Civil", correspondiente a la colonia de vacaciones en el Quilmes Atletico Club por el periodo del 07 de enero del 2020 al 29 de febrero del 2020, que deberá debitarse en una (1) cuota mensual, por la suma de pesos catorce mil ochocientos cincuenta y seis con cuarenta y ocho centavos (\$14.856,48.-) cuyo vencimiento opera el 20 de marzo del 2020.-

Decreto N° 893/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 134.012 del ramo "Seguro Técnico", correspondiente a la cobertura de computadoras, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de marzo del 2020 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020, que deberán debitarse en seis (6) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos mil novecientos ochenta y seis (\$ 1.986,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de febrero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos mil novecientos ochenta y uno (\$ 1.981,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos mil novecientos ochenta y uno (\$ 1.981,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de abril del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos mil novecientos ochenta y uno (\$ 1.981,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de mayo del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos mil novecientos ochenta y uno (\$ 1.981,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de junio del 2020 y la sexta cuota por la suma de pesos mil novecientos setenta y nueve con sesenta centavos (\$ 1.979,60.-) cuyo vencimiento es el 20 de Julio del 2020.-

Decreto N° 894/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 294/2020, del Sr. Otrera, Raman Orlando (Leg. 37.726 — Mensualizado Nivel 27 — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 29), en la Dirección de Base Operativa Bernal Oeste, dependiente de la Dirección General de Descentralización Operativa — Secretaría de Servicios Públicos.-

Decreto N° 895/2020

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Rachanski, Carina Elena (Leg. 23.032), Médico Agregado — 24 Horas Semanales — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47, quien se desempeña en la Dirección Médica Hospital Materno Infantil, dependiente de la Dirección General Materno Infantil Oller — Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 27 de marzo de 2020.-

Decreto N° 896/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Ybañez, Analia Beatriz (Leg. 29.156), Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Institute Municipal "R. Carrillo", dependiente de la Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 22 de abril de 2020.-

Decreto N° 897/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. Martinez, Romina Elisabeth, en carácter de Mensualizado Nivel 27, para desempeñarse en la Dirección de Base Operativa Bernal Oeste, dependiente de la Dirección General de Descentralización Operativa — Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 29, a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 898/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE un "Bono Especial de Emergencia Sanitaria 2020" con carácter no remunerativo y no bonificable, a liquidarse en el mes de abril de 2020, para el personal mensualizado perteneciente a la planta transitoria que cumple función de atención médica, abocado al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19 por la suma de pesos catorce mil (\$14.000).-

ARTICULO 2°: DISPONESE que a los efectos de determinar las y los trabajadores beneficiados, la Secretaria de Salud debera informar a la Secretaria de Hacienda la nómina de profesionales médicos que encuadren en lo establecido en el artículo precedente para su liquidación, según la planilla proforma que como Anexo Unico forma parte del presente.-

Decreto N° 899/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Provincia Seguros S.A., instrumentado en la Póliza N° 9.390.309 del ramo "Automotores", endoso N° 2, correspondiente a la inclusión de un vehículo Volkswagen Gol dominio AB355XQ, por el periodo del 24 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril

del 2020 al 31 de diciembre del 2020, que deberá debitarse en once (11) cuotas mensuales, a saber: la primera cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos treinta y cuatro (\$4.534,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de febrero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de marzo del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de abril del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de mayo del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el

20 de junio del 2020, la sexta cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de julio del 2020, la séptima cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de agosto del 2020, la octava cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de septiembre del 2020, la novena cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de octubre del 2020, la décima cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintinueve (\$4.529,00.-) cuyo vencimiento opera el 20 de noviembre del 2020 y la décimo primera cuota por la suma de pesos cuatro mil quinientos veinticuatro con ocho centavos (\$4.524,08.-) cuyo vencimiento opera el 20 de diciembre del 2020.-

Decreto N° 900/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 1.111.122 del ramo "Accidentes Personales", correspondiente a la cobertura de los participantes de la colonia de vacaciones en el Quilmes Atletico Club, por el periodo del 01 de enero del 2020 al 29 de febrero del 2020, que deberá debitarse en una (1) cuota por la suma de pesos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y siete con siete centavos (\$ 41.547,07.-) cuyo vencimiento es el 20 de febrero del 2020.-

Decreto N° 901/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la suscripción del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza N° 160.171 del ramo "Robo", correspondiente a equipos médicos de ambulancia, transmisores, antenas, radios, equipos de sonido y equipos oftalmológicos, por el periodo del 31 de diciembre del 2019 al 31 de marzo del 2020, y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020 que deberán debitarse en diez (10) cuotas mensuales a saber: la primera cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de febrero del 2020, la segunda cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de marzo del 2020, la tercera cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de abril del 2020, la cuarta cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de mayo del 2020, la quinta cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de junio del 2020, la sexta cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de julio del 2020, la séptima cuota por la suma de pesos veintitres mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de agosto del 2020, la octava cuota por la suma de pesos veintitres mil

cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00) cuyo vencimiento es el 20 de septiembre del 2020, la novena cuota por la suma de pesos veintitrés mil cuatrocientos veintinueve (\$ 23.429,00.-) cuyo vencimiento es el 20 de octubre del 2020 y la décima cuota por la suma de pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta y uno con setenta y dos centavos (\$ 23.431,72.-) cuyo vencimiento es el 20 de noviembre del 2020.-

Decreto N° 902/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONESE el desistimiento total de las acciones judiciales que dieron origen al juicio de apremio caratulado "Municipalidad de Quilmes c/

Alaniz, Nilda Susana s/ Apremio (Expte. 333988/2011)", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cuyo objeto es el cobro de la tasa por Servicios Públicos, Salud y Acción Social de la Cuenta N° 101300295-9/1, Cargo N° 795200, correspondiente al Convenio de pago en cuotas N° 229119/6 (cuotas 24-35), registrada por el inmueble sito en Calle San Luis N° 2274 de la ciudad Quilmes Oeste, partido de Quilmes, en virtud de la Resolución N° 603/2012 de la Agencia de Recaudación, que hizo lugar al pedido de prescripción del Convenio de pago en cuotas N° 229119 (cuotas 24-35) en relación al inmueble en cuestión.-

Decreto N° 903/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. Stancati, Sergio Adrian (Leg.29.094) en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en la Dirección del CIC Ramirez, dependiente de la Dirección General de Coordinación de CICs - Coordinación General de Desarrollo Social y S.A.E. - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01, a partir del 16 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 904/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-19402-D-2018 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorias, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 905/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: SOBRESEER PROVISORIAMENTE a los posibles responsables de los hechos narrados en las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 906/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes

por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 907/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/04/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

Decreto N° 908/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/04/2020

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-981-D-2020, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 01/2020, dispuesta por Decreto N° 250/2020.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Pública N° 01/2020 al oferente "Empresa Villa Elisa S.A." por un monto total de pesos cinco millones setecientos mil (\$ 5.700.000) IVA incluido, correspondiente a los Items N° 1, 2, 3 y 4; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 910/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública N° 15/2020 para la adquisición de pañales para la asistencia de personas y familias en extrema situación de vulnerabilidad social, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 15/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos cuatro millones quinientos ochenta y dos mil quinientos (\$ 4.582.500) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 21 de mayo del 2020 a las 11.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Saló Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de

Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 911/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Señora Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

Decreto N° 922/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Cruz Acosta, Edglys (Leg. 36.861), Merisualizado Nivel I — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 23 — Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias — Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 16 de abril de 2020.-

Decreto N° 923/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Mezzadra, Licila Dora (Leg. 37.630), Mensualizado Nivel 15 — en la Dirección General de Fortalecimiento Comunitario, dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Social y S.A.E - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01, a partir del 1° de abril de 2020.-

Decreto N° 924/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en el Artículo 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.656, al agente Gómez, Omar Hugo (Leg. 25.203) — Oficial Especializado — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Actividad Central 01, a partir del 22 de enero de 2020.-

Decreto N° 925/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en el Artículo 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.656), a la agente Ojeda, Nora Raquel (Leg. 18.326) — Técnico Clase IV - 40 Horas Semanales — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Programa 47, a partir del 1° de mayo de 2020.-

Decreto N° 926/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al Sr. Reid, Santiago Eduardo (Leg 37.642) al cargo de Director — "Personal Político Superior", en la Dirección de Habilitaciones y Fiscalización de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección General de Habilitaciones - Subsecretaría de Faltas, Fiscalización y Control Comunal - Agenda de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, a partir del 1° de mayo de 2020.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. Reid, Santiago Eduardo (Leg 37.642), como Director - "Personal Político Superior" (Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01), para desempeñarse a cargo de la Dirección de Compras, dependiente de Jefatura de Compras — Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de mayo de 2020.-

Decreto N° 927/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de mayo de 2020, en el cargo de Administrativo Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 55 — Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Miranda, Trinidad Elena (Leg. 20.849).-

Decreto N° 928/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente Mastropaolo, Orlando Francisco (Leg. 22.502), la cantidad de tres (3) Horas Cátedras Suplentes Nivel Medio (Arte Juvenil), quien se desempeña en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación — Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48 — Fuente de financiamiento 132 - DIPREGEP, a partir del 11 de marzo de 2020, continuando con horas.-

Decreto N° 929/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la Sra. Veron, Sofia Gisela (Leg 37.503) al cargo de Mensualizado Nivel 16, en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 78 — Actividad Central 01, a partir del 1° de mayo de 2020.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. Veron, Sofia Gisela (Leg 37.503), como Directora - "Personal Político Superior" (Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 78 — Actividad Central 01), para desempeñarse a cargo de la Dirección de Habilitaciones y Fiscalización de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección General de Habilitaciones - Subsecretaría de Faltas, Fiscalización y Control Comunal - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 1° de mayo de 2020.-

Decreto N° 930/2020

ARTICULO 1º: DESIGNASE a la Sra. Mandile, Gabriela, como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes — Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes — Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01, a partir del 1º de mayo de 2020.-